

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1535-04 que nombra a la Licda. Carmen Segura, Subdirectora del Museo del Arte Moderno.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1535-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Licda. Carmen Segura, queda designada Subdirectora del Museo de Arte Moderno.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1536-04 que designa a la Licda. Aida Consuelo Hernández, Asesora del Poder Ejecutivo para Asuntos de Educación.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1536-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Licda. Aida Consuelo Hernández, queda designada Asesora del Poder Ejecutivo para Asuntos de Educación.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1537-04 que nombra al Lic. Jeremías Jiménez Cruz, Vicecónsul de la República en Frankfurt, Alemania.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1537-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Jeremías Jiménez Cruz, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ